

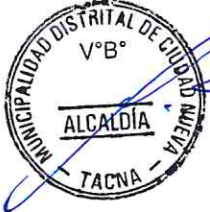


Resolución Alcaldía

N° 355-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 22 de septiembre de 2023

VISTOS:



El informe N°003-2023-LAMP-RI-RLRCPLDL-GIDU/MDCN-T, de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el informe N°006-2023-HJMA-IO-RDLDRCPDLC-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 19 de septiembre de 2023, emitido por el inspector de obra; el informe N°0829-2023-SGSI/MDCN-T, de fecha 20 de septiembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el proveído N°10290 de fecha 20 de septiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

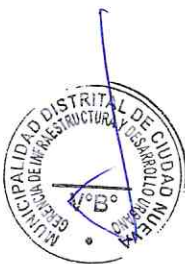


Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, la Directiva actualizada N°04-2021-MDCN-T, Ejecución de proyectos de inversión e IOARR en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el numeral 8.2.7.2 indica: "La ampliación de plazo solo se justificará en los siguientes casos: a) demoras y/o limitaciones causadas en la habilitación de recursos financieros, debiendo deslindar la responsabilidad según corresponda; b) desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros, debidamente sustentado; c) caso fortuito o de fuerza mayor debidamente sustentado d) Ejecución de trabajos complementarios y/o adicionales declarados indispensables para alcanzar las metas, debidamente aprobado mediante acto resolutivo. e) Demoras en el trámite de aprobación de los adicionales. f) Cualquier variación y/o modificación del contenido del expediente técnico original, siempre que afecte la ruta crítica de la obra y originen las ampliaciones

Que, con Resolución de Alcaldía N°556-2022-MDCN-T, de fecha 04 de octubre de 2022, se resuelve APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del IOARR: "REMODELACION DE LOSA, REPARACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N°2518333, con un plazo de ejecución de 75 días calendarios, por la modalidad de administración directa.



Que, con Resolución de Alcaldía N°231-2023-A/MDCN-T, de fecha 21 de junio de 2023, se aprueba el Plan de Trabajo 2023, de la IOARR: "REMODELACION DE LOSA, REPARACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N°2518333, por un plazo de 30 días calendarios.

Que, con informe N°003-2023-LAMP-RI-RLRCPLDL-GIDU/MDCN-T, de fecha 15 de agosto de 2023, emitido por el Residente de Obra, solicita Ampliación de Plazo N°01 de la IOARR: REMODELACION DE LOSA, REPARACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N°2518333, por el plazo de 298 días calendarios, asimismo adjunta el expediente de ampliación de plazo, cuya causal se justifica en lo siguiente:



"La causa principal de la presente ampliación de plazo N°01, se origina a la ejecución física del periodo 2022, con las partidas contempladas en el plan de trabajo 2023 aprobado con R.A. N°231-2023-A/MDCN-T, y otros funcionarios de la entidad, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo urbano. Donde se informa inconclusa, por lo cual la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano comunica que se realice el levantamiento de observaciones y por lo cual remite el plan de trabajo 2023. Según el informe N°003-2023-HJMA-IO-RDLDRCPDLC-SGSI-GM/MDCN-T, el inspector de obra el ing. Hernán Javier Mamani Aruquipa, da la aprobación del estado situacional de obra, que en conclusión da a conocer que la inspección opina procedente la aprobación del informe situacional y recomienda que se notifique a las anteriores responsables del IOARR por incumplimiento de funciones según Directiva N°04-2021-MDCN-T, ejecución de proyectos de inversión e IOARR en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Según el Informe N°1340-2023-GIDU-GM/MDCN, según el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el ing. Luis Alberto Mamani Paco, remite deslinde de responsabilidades por causales antes analizadas, para dar inicio a la culminación de las partidas faltantes del IOARR. Por la cual se encuentra inconclusa, luego asignan como residente de obra al Ing. Luis Alberto Mamani Paco con Memorandum N°104-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 21 de junio de 2023. Se reinicia el IOARR al 25 de septiembre de 2023, tal como se constata en el cuaderno de obra del IOARR: "REMODELACION DE LOSA, REPARACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Alcaldía

N° 355-2023-A/MDCN-T

Que, con informe N°2192-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite la Ampliación de Plazo N°01 de la IOARR: "REMODELACION DE LOSA, REPARACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N°2518333, y solicita se derive a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones para su evaluación.

Que, con informe N°006-2023-HJMA-IO-RDLDRCPDLC-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 19 de septiembre de 2023, emitido por el inspector de obra, luego de evaluación brinda conformidad técnica a la ampliación de plazo N°01 de la IOARR en mención, por el plazo de 298 días calendarios, tal como se detalla a continuación:

DE LA AMPLIACION DE PLAZO N°01

DE LAS ANOTACIONES DEL CUADERNO DE OBRA 2022

ASIENTO N°066 DEL RESIDENTE DE OBRA

Se informa al inspector de obra que se cumplió con la ejecución de las partidas final correspondiente a junta de dilatación con espuma plástica y jebe microscópico, y por el cual se da por culminada las partidas correspondientes.

Se informa al inspector de obra que para el presente mes de diciembre se tiene un avance físico ejecutado de 79.45% y avance físico acumulado de 100%.

Se solicita al inspector deberá realizar la verificación y posterior aprobación de las partidas ejecutadas al mes de diciembre.

ASIENTO N°67 DE INSPECTOR DE OBRA:

Se toma conocimiento de las partidas ejecutadas el mes de diciembre de 2022 y se indica elaborar el informe mensual N°03 mes de diciembre 2022 cumpliendo los lineamientos de la Directiva N°04-2021-MDCN-T, "Ejecución de proyectos de inversión e IOARR en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Para la elaboración del informe final y trámites respecto a la recepción de obra se indica cumplir la directiva N°02-2021-MDCN-T "Normas y procedimientos para la liquidación técnica y financiera de proyectos de inversión, ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", bajo responsabilidad.

ANALISIS

CAUSAL N°01

Mediante el ASIENTO N°66 de fecha 20-12-2022- del cuaderno de obra, el residente comunica al inspector de obra que se ha cumplido con la ejecución física de la obra con un avance del 100%, empero el IOARR se encontró inconcluso. Por consiguiente, la causa principal de la presente ampliación de plazo N°01 se produce por falta de culminación física proveniente del periodo 2022.

Que según la DIRECTIVA N°04-2021-MDCN-T, correspondería a ítem:

8.2.7 Ampliación de plazo: c) Caso fortuito o de Fuerza mayor debidamente sustentado.

La cual se da cuenta en el informe situacional evaluado y aprobado por el suscrito mediante el informe N°003-2023-HJMA-IO-RDLDRCPDLC-SGSI-GM/MDCN-T, donde se indica que el IOARR se encuentra inconcluso en su ejecución física.

LINEA DE TIEMPO DEL PROYECTO

ASUNTO	DESCRIPCION	LINEA DE TIEMPO HISTÓRICA DEL PROYECTO					
		PERIODO 2022			PERIODO 2023		
PROYECTO	PLAZO DE EJECUCION PROGRAMADO	Inicio	D.C	fin			
		17/10/2022	75	30/12/2022			
PLAN DE TRABAJO 2022	PLAZO DE EJECUCION FISICA	Inicio	D.C	fin			
		17/10/2022	65	20/12/2022			
PLAN DE TRABAJO 2023	PLAZO DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 2023 (REINICIO DE PROYECTO)				Inicio	D.C.	fin
					25/09/2023	30	24/10/2023
					Continuación de ejecución		
SOLICITADO	AMPLIACION DE PLAZO N°01				Inicio	D.C.	fin
					31/12/2022	298	24/10/2023
		Días solicitados					

RESUMEN DEL PLAZO TOTAL DEL PROYECTO

PLAZO	D.C.	INICIO	FIN	R.A.
EXPEDIENTE TECNICO	75	17/10/2022	30/12/2022	N°556-2022-MDCN-T (04/10/2022)
AMPLIACION DE PLAZO N°01	298	31/12/2022	24/10/2023	SOLICITADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Alcaldía

N° 355-2023-A/MDCN-T

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Realizado la revisión y evaluación de la documentación, el suscrito da conformidad técnica a la Ampliación de Plazo N°01 del proyecto IOARR: "REMODELACION DE LOSA, REPARACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N°2518333, por un plazo de 298 días calendarios, teniendo como nueva fecha de término el 24/10/2023.

Que, con informe N°0829-2023-SGSI/MDCN-T, de fecha 20 de septiembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite conformidad técnica a la ampliación de plazo N°1 de la IOARR en mención, para su aprobación.

Que, con proveído N°10426 de fecha 20 de septiembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se autoriza la proyección de acto resolutorio correspondiente.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T y la Resolución de Alcaldía N° 137-2023-A/MDCN-T, sobre delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal; y el T.U.O de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la AMPLIACION DE PLAZO N°01 de la IOARR: "REMODELACION DE LOSA, REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2518333, por un plazo de 298 días calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 24/10/2023, en consecuencia el plazo de ejecución reprogramado de la IOARR será el total de 298 días calendarios, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

ASUNTO		DESCRIPCION		LINEA DE TIEMPO HISTÓRICA DEL PROYECTO					
PROYECTO		PERIODO 2022				PERIODO 2023			
PROYECTO	PLAZO DE EJECUCION PROGRAMADO	inicio	D.C	fn					
		17/10/2022	75	30/12/2022					
PLAN DE TRABAJO 2022	PLAZO DE EJECUCION FISICA	inicio	D.C	fn					
		17/10/2022	65	20/12/2022					
PLAN DE TRABAJO 2023	PLAZO DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO 2023 (REINICIO DE PROYECTO)								
		Continuación de ejecución							
SOLICITADO	AMPLIACION DE PLAZO N°01								

PLAZO	D.C.	INICIO	FIN	R.A.
EXPEDIENTE TECNICO	75	17/10/2022	30/12/2022	N°556-2022-MDCN-T (04/10/2022)
AMPLIACION DE PLAZO N°01	298	31/12/2022	24/10/2023	SOLICITADO

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a Ley, Reglamentos y Directivas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

A
GM
GAJ
GIDU
SGSI
SGSG
SGTIC
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

